

**ACTA DE LA REUNIÓ CELBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓ DE
LA SOCIETAT SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2010.**

NUMERO: 47

HORA COMIENZO: 12:30 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 14:30 horas

Lugar de celebración: Oficinas de SEMDESA.

ASISTENTES:

SRS.

PRESIDENTE

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí.

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

D. Alvaro Solana Higuera.

Concejales del Ayto. de Santanyí

GERENTE

D. Pep Burguera Vila

TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Aclaración sobre el punto 2 del acta anterior nº 46 de 12.04.10
2. Gestión de los cementerios del municipio de Santanyí
3. Punto Joven de Cala d'Or
4. Recogida de voluminosos
5. Servicio de multas
6. Gestión de la Biblioteca Municipal de Cala d'Or
7. Entrega de una bomba de agua para la barredora Dulevo propiedad del Ayuntamiento
8. Cancelación de cuenta corriente
9. Apertura de cuenta corriente
10. Entrega de las incidencias de los meses de Enero a Marzo
11. Ruegos y preguntas.
12. Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto.

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

PUNTO 1º Aclaración sobre el punto 2 del acta anterior nº 46 de 12.04.10

El Gerente solicita que además de lo aprobado en el punto 2 del acta nº 46 de 12.04.10 referente a la encomienda del servicio para la gestión y organización del servicio de los mercadillos, quede recogido en acta que:

SEMDESA se encargará de la gestión administrativa, que incluye la recopilación de los datos personales, organización de los expedientes, tramitación de defectos, recaudación y por último elevación a la autoridad pertinente del Ayuntamiento para el otorgamiento de la concesión administrativa si procediera.

Además SEMDESA se obligará a salvaguardar en todo momento los datos de carácter personal que sean tratados informáticamente o en soporte de papel, cumpliendo con estricto rigor lo indicado por la Ley de Protección de Datos.

El inicio del servicio se iniciará el 1 de junio de 2010.

El Consejo Aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente.

Además se discute la conveniencia de que este servicio sea financiado a través de una subvención extraordinaria que el Ayuntamiento de Santanyí otorgue a la empresa municipal y no mediante los remanentes presupuestarios pendientes de utilizar tal como se acordó en el Consejo de Administración anterior. El gasto anual previsto para este servicio es de euros 25.000,00 correspondientes a sueldo, Seguridad Social y otros gastos como vestuario.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad elevar el acuerdo a la Junta General para que se proceda a autorizar la modificación de crédito.

PUNTO 2º Gestión de los cementerios del municipio de Santanyí

El Gerente solicita que de la subvención por un importe de euros 4.800,00 destinada a la iglesia de S'Alqueria Blanca, un total 2.884,00 sean transferidos a SEMDESA para cubrir los gastos de mantenimiento, mano de obra y enterramientos de aquella localidad.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad destinar un total de euros 2.884,00, para cubrir los gastos que asuma SEMDESA en éste cementerio por estos conceptos.

PUNTO 3º Punto Joven de Cala d'Or

En referencia al punto 6 del acta del Consejo de Administración de 12.04.10 el Gerente solicita, que el Ayuntamiento de Santanyí haga oficial el acuerdo para que el Punto Joven de Cala d'Or, pueda ser utilizado ininterrumpidamente por la empresa municipal.

El Consejo de Administración acuerda tener en cuenta la solicitud del Gerente para que sea tratada en la próxima Junta de Govern.

PUNTO 4º Recogida de voluminosos

El Gerente informa que el servicio de recogida de voluminosos encomendado se ha empezado a realizar tal como se tenía planificado, el día 3 de mayo, y aprovecha para comentar las incidencias que ha habido en estas dos últimas semanas.

Por otra parte comenta la problemática de váteres, lavabos y material de baño que se dejan a pie de contenedor indicando que dan un aspecto muy negativo. El tiempo que están a la vista no supera las 24 horas ya que nuestro servicio los recoge tan pronto como son localizados sin embargo, sería preferible que no llegaran a ser puestos en la calle por lo que se ha considerado la conveniencia de incluirlos dentro de los enseres que la empresa municipal recoge por el servicio de voluminosos. Se ha solicitado un presupuesto para contar con un contenedor en los puntos verdes y asciende a un total de aproximadamente 600 €/unidad incluyendo el viaje al punto de transferencia.

El Consejo de Administración considera la propuesta del Gerente muy apropiada y aprueba por unanimidad que sea tratado en una próxima Junta de Govern para que el Ayuntamiento se encargue de solicitar un contenedor para cada punto verde con el fin de almacenar los lavabos, váteres, etc.. y una vez aprobado, informar a la empresa para que este tipo de enseres, puedan ser retirados a través del servicio de voluminosos que se realiza al ciudadano todas las semanas del mes.

PUNTO 5º Servicio de multas

El Presidente explica que la trabajadora del Ayuntamiento que se encarga de gestionar las multas de la ora y de la policía, va a causar baja por maternidad en los primeros días de julio por lo que propone que la empresa municipal, se encargue de realizar el servicio de organización y gestión de las multas y aproveche para que en estos días, anteriores a la baja de la trabajadora del Ayuntamiento, se ponga al día en todos los aspectos relativos a este servicio y ponga en marcha la contratación de una persona que la sustituya. El importe destinado a sufragar el gasto de la trabajadora del Ayuntamiento sería transferido a la empresa municipal.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente y acuerda trasladar este acuerdo a la Junta de Govern para su autorización y la modificación de crédito oportuno.

PUNTO 6º Gestión de la Biblioteca Municipal de Cala d'Or

El Presidente considera la conveniencia de que la biblioteca municipal de Cala d'Or pueda ser gestionada por la empresa municipal, por lo que propone que se analice esta propuesta para que en un próximo Consejo de Administración pueda ser tratado y en su caso, proceder a la encomienda del servicio.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

PUNTO 7º Entrega de una bomba de agua para la barredora Dulevo propiedad del Ayuntamiento

El Gerente indica que SEMDESA ha procedido a la entrega de una bomba de agua para que pueda ser utilizado por la barredora Dulevo, propiedad del Ayuntamiento de Santanyí.

El Consejo de Administración agradece la aportación de SEMDESA.

PUNTO 8º Cancelación de cuenta corriente

El Gerente solicita autorización para cancelar la cuenta de la Banca March correspondiente a la oficina de Portopetro, ya que por el cierre de la misma ha dejado de ser operativa y se ha trasladado a Cala d'Or.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente y autoriza para que junto al Técnico Económico Administrativo se proceda a cancelar la cuenta corriente de la Banca March de Portopetro.

PUNTO 9º Apertura de cuenta corriente

El Gerente informa de la visita realizada por la directora de Caja del Mediterráneo (CAM), de la oficina Cala d'Or, en la que ofrece mejores condiciones que las que viene dando la Banca March por lo que propone, abrir una cuenta en la CAM.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente y autoriza para que junto al Técnico Económico Administrativo se proceda a abrir una cuenta corriente en la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

PUNTO 10º Entrega de las incidencias de los meses de Enero a Marzo

El Gerente hace entrega de las incidencias en la recogida de basura, voluminosos y selectiva de los meses de Enero a Marzo del presente año realizado por FCC.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 11º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 12º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 14:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

Miguel Vidal Vidal
PRESIDENTE

D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO